



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-003-2025,
REFERENTE A HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (REFACCIONES Y
ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO).**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero del año 2025, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, la M.A.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servidora Pública Designada por la convocante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y mediante oficio 208C0301030100L/012/2025, C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, Auditor del Órgano Interno de Control e Invitado; “ABASTECEDORA RIMECHI, S.A. DE C.V.”, representado por el Lic. Luis Carlos Rivera Chico; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35, 36 y 44 fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; reunidos con el propósito de dar inicio y cumplimiento al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-003-2025, a efecto de que dé a conocer si la propuesta presentada incumplió o cumplió con lo solicitado en Bases, declarando su desechamiento o aceptación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Declaratoria del inicio del acto;
- b) Lectura del registro de asistencia al acto;
- c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
- d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
- e) Apertura de propuestas técnicas;
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
- h) Apertura de las propuestas económicas;
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
- j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

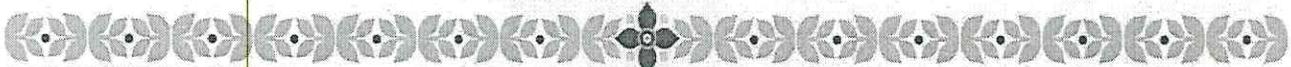
De acuerdo con los incisos “a”, “b” y “c” del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso “a”, “b” y “c”, y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso “d” del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

“ABASTECEDORA RIMECHI, S.A. DE C.V.”

Conforme al inciso “e”, del orden del Día ante la presencia del representante del oferente participante y asistentes, la Servidora Pública Designada enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso “f” del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública Designada ante la presencia del representante del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

A continuación, en desahogo al inciso “g” del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública Designada informó el nombre o razón social del oferente participante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo:

“ABASTECEDORA RIMECHI, S.A. DE C.V.”

En relación con el inciso “h”, ante la presencia del representante del oferente participante y asistentes y con fundamento en el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública Designada pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto “i” del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada ante la presencia del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

En seguida, la Servidora Pública Designada, comunicó al licitante el monto total de la propuesta económica.

“ABASTECEDORA RIMECHI, S.A. DE C.V.” cotiza 63 partidas para la adquisición de HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO), con un monto total de \$758,377.19 (Setecientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 19/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

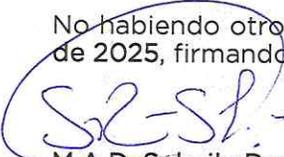
A continuación, en desahogo al inciso “j” del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública Designada informó el nombre o razón social del oferente participante que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo:

“ABASTECEDORA RIMECHI, S.A. DE C.V.”

En relación con al inciso “k” del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

En desahogo con el inciso “l” del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 10:30 horas del día 28 de febrero de 2025, firmando para su debida constancia la Servidora Pública designada.


M.A.D. Suhaila Ramírez Sayún,
Jefa Del Departamento De Recursos Materiales
Y Servidora Pública Designada.

Elaboró: GARZA

